



Resolución de la Subsecretaría, por la que se corrige error de la de 14 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2020 (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede eliminar del listado de excluidos del Área de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición e incluir en el listado de admitidos del mismo Área, a la siguiente candidata:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
3****035*	RICA	TABOADA	SANDRA

El Subsecretario de Sanidad
P.D. (Orden SND/1308/2020, de 31 de diciembre)
La Subdirectora General de Recursos
Humanos e Inspección de Servicios
Silvia Sancho Martín